

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1710-2020-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 12 de Octubre de 2020

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 30-826 en doce (12) folios

## **CONSIDERANDO:**

Que, doña YULY MAGALY HUETE ABAL, solicita al Decano de la Facultad de Obstetricia, se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de **Obstetricia**, con la Resolución Nº 111-2020-UNHEVAL/FOBST-CF, del **08 de Octubre de 2020**, aprueba otorgar el Grado Académico de **Bachiller en Obstetricia**, a doña YULY MAGALY **HUETE ABAL**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **extraordinaria** del día **09 de Octubre de 2020**, acordó conferir el Grado Académico de **Bachiller en Obstetricia**, a doña **YULY MAGALY HUETE ABAL**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído N° **0525-2020-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, a doña YULY MAGALY HUETE ABAL, de la Escuela Profesional de Obstetricia, de la Facultad de Obstetricia, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado Académico en el Libro de Registro respectivo.
- **DAR A CONOCER** la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educacion Superior Universitaria (SUNEDU), a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

BY REYNALDO MAROIAL OSTOS MIRAVAL RECTOR

Abog. YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIO GENERAL

Distribución:

Expediente/Interesado/Archivo